



Juzgado Cuarto Civil del Circuito
Pereira - Risaralda

LISTA DE TRASLADO

TRASLADO RECURSOS REPOSICIÓN

FECHA DE FIJACIÓN **15 DE AGOSTO DE 2024**

SIENDO LAS 7:00 A.M. SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO, LOS ESCRITO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LAS CODEMANDADAS MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA Y LA EPS SANITAS, CONTRA EL AUTO DEL 19 DE JULIO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARO INEFICAZ EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA FORMULADO POR LA EPS SANTIASSA FRENTE A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA SA. EL MISMO QUEDA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS PARA LOS FINES PERTINENTES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 319 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

CORREN TÉRMINOS A PARTIR DEL **16 DE AGOSTO DE 2024**
INCLUSIVE

SIN NECESIDAD DE FIRMA

*Arts. 7° Ley 527 de 1999, 9° de la Ley
2213 de 2022.*

DIANA PATRICIA GARCIA ARISTIZABAL
SECRETARIA